



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: martes, 26 de Noviembre de 2019

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO PUBLICADO CON EL NÚM. 2982, EN EL BOP NÚM. 220 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 30/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL

**3052**

Detectado error material en el anuncio publicado con el nº 2982, en el BOP nº 220 de fecha 20 de noviembre de 2019, relativo a la publicación de la aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito nº 30/2019 al Presupuesto General, se procede a su rectificación mediante publicación íntegra del texto:

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 21 de octubre de 2019, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2019, núm. 30/2019, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación, y que se hace público con el siguiente detalle:



## INCREMENTO APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
136	46701	AI CEIS	581.000,00
		TOTAL	581.000,00

## BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
933	60000	Inversiones en terrenos. Ampliación parques de bomberos de Molina y Sigüenza	300.000,00
933	62200	Demolición y construcción nave taller finca de Alovera	81.000,00
136	62200	Inversión nueva. Parque bomberos de Sacedón	200.000,00
		TOTAL	581.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 25 de noviembre de 2019. El Presidente, José Luis Vega Pérez